

REFLEXIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA PARA LA ATENCIÓN SANITARIA DEL ÁREA IV SOBRE LA PANDEMIA POR COVID 19

1. Todas las personas merecen una atención médica individual, los cuidados adecuados y el acompañamiento preciso según su situación clínica.
Se debe garantizar que toda persona reciba el tratamiento apropiado de acuerdo con el conocimiento científico actual, los valores del paciente y con las expectativas razonables de mejora de su situación clínica. Evitando tanto la obstinación terapéutica como el abandono.
2. Aunque la excepcionalidad de la situación hace necesario el desvío de una parte importante de recursos hacia los procesos relacionados con la COVID 19, se debe garantizar la atención a los pacientes con otras patologías NO COVID 19, agudas y crónicas, dando prioridad a aquellos que requieran una actuación sanitaria más urgente o inmediata, evitando un aumento de la morbi/mortalidad por demoras en su atención.
3. La sociedad tiene el deber de proteger a los grupos más vulnerables como los enfermos, personas mayores, niños o aquellos con necesidades especiales. El Servicio de Salud debería diseñar e implementar programas sanitarios específicos para estos grupos que deben ser objeto de atención preferente.
4. Se debe promover una comunicación transparente y comprensible en la relación médico/paciente (allegados si lo desea el paciente), así como facilitar el acompañamiento con las medidas de seguridad que requiera la situación.
5. Se debería garantizar que toda persona al final de su vida, tenga los cuidados necesarios, evitando su abandono, con el acompañamiento de sus allegados y con la atención espiritual que requiera y necesite, de acuerdo con la Ley del Principado de Asturias sobre derechos y garantías de la dignidad de las personas en el proceso del final de la vida.
6. La consulta telemática ha resultado una herramienta útil en esta pandemia. No obstante estas nuevas tecnologías han abierto una brecha aún mayor en el acceso al sistema sanitario. El uso de este tipo de consulta no debe excluir ni limitar el derecho a la asistencia sanitaria de ningún sector de la población. No se debe olvidar que en la atención clínica resulta esencial el contacto humano y en ocasiones es imprescindible la presencialidad. Se reconoce que si se realiza correctamente, la combinación de la asistencia telemática y presencial puede contribuir a la mejora de la calidad asistencial.
7. La reorganización de los centros sanitarios debe hacerse de forma que se garantice el derecho a la intimidad y confidencialidad del paciente y cumpliendo con la ley de protección de datos.
8. Se hace un llamamiento a la responsabilidad de todas las personas y en especial a los/as profesionales, que desarrollan una labor asistencial directa con personas vulnerable y/o ejercen su labor en el ámbito socio-sanitario, para que sean especialmente cuidadosos en evitar el contagio y así preservar su salud y no convertirse en transmisores de la enfermedad Covid-19.
9. Se deben buscar estrategias para superar las barreras que suponen las medidas de protección: mascarillas, distancia física... y utilizar la mirada, las palabras y los gestos para seguir comunicando empatía, indispensable en la profesión sanitaria.
10. La situación vivida a partir de marzo de 2020 con la cual todos hemos aprendido y seguimos aprendiendo, ha revelado nuestra vulnerabilidad e interdependencia personal y social. Es el momento de unir fuerzas y ser solidarios para conseguir un buen control de la situación epidemiológica, sin perjudicar a los ciudadanos más vulnerables y sin dañar nuestro sistema sanitario.